

PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE REQUERIMIENTO DE PAGO
FIRMADOS ÍNTEGRAMENTE EN FORMA OLÓGRAFA

1. El organismo deudor deberá escanear el Formulario de Requerimiento de Pago (FRP) y toda la documentación que corresponda adjuntar (Acta de Conformidad, Autorización de Cobro, Oficio de intimación judicial de pago, comprobante de CBU, etc.), en un único archivo con formato pdf que identificará con el número de liquidación, apellidos y nombres del acreedor.
2. En un archivo Word o Excel, confeccionará la planilla resumen de acuerdo con el modelo aprobado como Anexo III, la cual debe coincidir con los FRP a enviar.
3. En el módulo Generador de Documentos Electrónicos Oficiales (GEDO) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), se confeccionará el documento “Extracto Formularios de Bonos de Consolidación (EFBC)” de la siguiente forma:
 - 3.1 Se importará el archivo que contiene la planilla resumen elaborada conforme el punto 2 y se adjuntarán embebidos los archivos pdf. de las solicitudes de cancelación generadas en el punto 1 y su correspondiente archivo BONOS.dat.
 - 3.2 La autoridad del organismo autorizada normativamente para la firma de los FRP, deberá suscribir digitalmente con Token USB el documento “Extracto Formularios de Bonos de Consolidación (EFBC)”.
4. La documentación se presentará en la Mesa de Entradas de la OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO, mediante el envío de una nota generada en el módulo Comunicaciones Oficiales (CCOO) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) la cual deberá contener:
 - 4.1 El documento “Extracto Formularios de Bonos de Consolidación (EFBC)” confeccionado conforme el punto 3. como archivo de trabajo.
 - 4.2 En el cuerpo de la nota el número del “Extracto Formularios de Bonos de Consolidación (EFBC)” dado por el sistema GDE, distinguiendo los trámites intimados judicialmente al pago de los que no lo están, como lo indica la Resolución N°42 de fecha 14 de febrero de 2006 del entonces Ministerio de Economía y Producción.
 - 4.3 La nota firmada electrónicamente por cualquier agente del área, se enviará a los usuarios GDE de la Mesa de Entradas de la OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-09966762- APN-MF - Anexo I - FRP firmados íntegramente en forma ológrafa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.